



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE LA SRA. CONCEJALA SUSANA MARTÍNEZ
CORNEJO.

DECRETO N° 3391

CHILLÁN VIEJO, 22 MAY 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido del sr. Alcalde donde informa que la señora concejala **Susana Martínez Cornejo**, participará en un encuentro del SERNAM, programa "600 líderes políticas para Chile" que se realizará el día 17 de mayo de 2012 en la ciudad de Concepción.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para la señora concejala **Susana Martínez Cornejo**, quien viajará a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, con el fin de participar en un encuentro del SERNAM, programa "600 líderes políticas para Chile" que se realizará el día 17 de mayo de 2012, trasladándose en bus.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 17 de mayo de 2012 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ / JPLLP
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL